

OTRAS ENTIDADES**Gerencia Municipal de Urbanismo
Córdoba**

Núm. 7.134/2011

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, se emplaza a

Expediente: Nº 597/2007.

D. José Luis Anaya Ormeño, en calidad de promotor.

Localización: Parcelación El Castillo III, C/ Sierra Nevada, Parc. Fondo.

Actuación a notificar: Acuerdo de Inicio de Expediente Sancionador.

Hechos: Construcción de casa de dos plantas, la 1ª de 100 m2 aprox. y la 2ª de 90 m2 aprox. cubierta de teja, sin la preceptiva licencia municipal.

Expediente: Nº 597/2007.

Construcciones Grupo Anjucord C.B., en calidad de constructor.

Localización: Parcelación El Castillo III, C/ Sierra Nevada, Parc. Fondo.

Actuación a notificar: Acuerdo de Inicio de Expediente Sancionador.

Hechos: Construcción de dos plantas, la 1ª de 100 m2 aprox. y la 2ª de 90 m2 aprox. cubierta de teja, sin la preceptiva licencia municipal.

Expediente: Nº 617/2007.

D. Francisco Ramírez Padilla, en calidad de promotor.

Localización: Camino Viejo de Almodóvar, C/ Azucena 5ª Parc. Izqda.

Actuación a notificar: Acuerdo de Inicio de Expediente Sancionador.

Hechos: Construcción de casa de dos plantas de 80 m2 aprox. por planta, cubierta de teja, sin la preceptiva licencia municipal.

Expediente: Nº 707/2007.

D. Francisco Alcobendas Palomares, en calidad de promotor.

Localización: Parcelación Camino Quintos, 2ª Parc. Dcha., desde Cmno. 2 "Reina Ana".

Actuación a notificar: Acuerdo de Inicio de Expediente Sancionador.

Hechos: Construir casa de una planta y semisótano de 170 m2 aprox. cada una cubierta de teja y piscina de 28 m2, sin la preceptiva licencia municipal.

Expediente: 787/2007.

D. Arturo Díaz Reyes, en calidad de promotor.

Localización: Ctra. de las Ermitas Nº 14.

Actuación a notificar: Acuerdo de Inicio de Expediente Sancionador.

Hechos: Construcción de viviendas unifamiliar aislada de dos plantas y cubierta de teja, con una superficie total construida de 130 m2, sin la preceptiva licencia municipal.

Expediente: 77/2011.

D. Luis Tirado Romero, en calidad de promotor.

Localización: Parcelación El Alcaide, Cañito de María Ruiz, Cmno. Aljibe 2ª Parc. Izqda.

Actuación a notificar: Acuerdo de Inicio de Expediente Sancionador.

Hechos: Ampliación de vivienda, consistente en 10 m2 aprox. de cocina y otros 15 m2 aprox. de porche con cubierta plana, sin la preceptiva licencia municipal.

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Oficina de Disciplina de Obras de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la presente publicación, para que a la vista de los cargos que se formulan, puedan alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica.

Córdoba, 21 de julio de 2011.- El Gerente, Francisco Paniagua Merchán.